

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS**

ACUERDO No. 267

FECHA: 30 OCT 2015

“Por medio del cual se denominan las instalaciones de la nueva sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES Y ESTATUTARIAS,**

CONSIDERANDO

Que en atención a las acciones y gestiones realizadas por administración para la consecución de los recursos, se culminó satisfactoriamente la Nueva Sede de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Que el proyecto de la nueva sede de la CVS, consiste en una edificación con un área de construcción de 3.020 m² sobre un lote de 9.123 m² ubicado al norte de la ciudad dentro del perímetro urbano del Municipio de Montería.

Que la edificación está dividida en dos bloques, el primero comprende la zona administrativa y el segundo que alberga el auditorio y la cafetería. Posee además, zonas de parqueo a ambos lados del bloque administrativo, así como corredores ambientales, zonas verdes y un deck de acceso desde la avenida circunvalar en madera teka.

Que el diseño de la nueva sede favorece el uso de la luz y ventilación natural, aportando al ahorro de energía eléctrica, buscando la eficiencia energética y conservadora de los recursos naturales y cuyo objetivo primordial consiste en proporcionar ambientes interiores y exteriores confortables en cualquier condición del medio ambiente, haciendo uso de tecnologías apropiadas y consumiendo el mínimo de energía.

Que la nueva sede administrativa cuenta con paneles solares que mueven todas las luminarias. Así mismo, posee luminarias de zonas comunes con paneles incorporados y leds inteligentes y una película protectora repelente de rayos uv.

Que el aire acondicionado del Edificio de la sede administrativa de la CAR CVS se caracteriza por tener un refrigerante variable, que además permite la reutilización de agua de condensación, promoviendo así el ahorro de agua y energía.

Que el Edificio de la nueva sede administrativa de la Corporación cuenta con: Sala de Juntas, Aula Virtual, y Auditorio, espacios que permiten contar con un ambiente agradable, brindándole un servicio eficaz a todos los ciudadanos y dando ejemplo de lo amigable que el ser humano puede llegar a ser con el medio ambiente.




REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS

ACUERDO No. 267

FECHA: 30 OCT 2015

Que atendiendo las funciones del Consejo Directivo contempladas en la Ley 99 de 1993 y los Estatutos de la Corporación, es importante denominar el Edificio, la Sala de Juntas, el Aula Virtual y el Auditorio con los que contará la nueva sede administrativa de la CVS.

Lo anterior en aras de facilitar la identificación de las dependencias, con nombres de significancia cultural de la región, permitiendo con ello resaltar el espíritu de arraigo de la Corporación por las costumbres propias del departamento y el objetivo principal que es el trabajo por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación activa e interactiva de la comunidad.

Que el Edificio de la nueva sede administrativa de la Corporación se denominará ONOMÁ, nombre originario de una leyenda indígena, basada en el relato de una princesa que hacia parte de la tribu Zenú, novia de Morrosquillo, que al enterarse de la muerte de éste cayó en un eterno llanto, con lo que hizo que se formase con sus lagrimas el majestuoso Río Sinú, convirtiéndose así en la madre del río que hoy recorre la mayor parte del territorio de la jurisdicción de la CVS.

Que el Auditorio de la Sede de la CAR CVS se denominará IRACA, nombre de una de las plantas más conocidas y apreciadas para extraer fibras para tejer. Con ellas se elaboran canastos y escobas, entre otros utensilios. Las hojas jóvenes, aún de color blanco, se aprovechan para elaborar sombreros. En nuestra región, con esta planta, actualmente se elaboran tapetes, sombreros, alpargates, sacos de fique, mantas, alfombras, colchas, zapatos de tacón, cordobanes, camisetas, paños, entre otros, mediante la técnica de la tejeduría, constituyéndose así en el trabajo artesanal representativo de Córdoba y fuente de empleo para quienes a él se dedican.

Que con base en lo anterior se,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Denomínese ONOMÁ al Edificio de la nueva sede administrativa de la Corporación autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, atendiendo los considerandos del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Denomínese IRACA al Auditorio de la nueva sede administrativa de la Corporación autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, atendiendo los considerandos del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Am
es
2

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS

ACUERDO No. **267.**

FECHA: 30 OCT 2015

Dada en Montería a los

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



GUILLERMO ALÉAN MADRID
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



OLGA LUCIA CRUZ LOZANO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO